

## **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ – ASOMUÑA**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS FEBRERO 25 DE 2026**

#### **CONVOCATORIA**

El Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá D.C.- ASOMUÑA, en cumplimiento de los artículos 20º y 21º de los Estatutos de la Corporación, se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, reunión que se llevará a cabo a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026, de 9:00 a.m. a 12:00 m., en las instalaciones de la Planta Eternit Colombiana S.A., ubicada en el Km 1 vía a Silvania, Edificio Administrativo.

En el curso de la Asamblea se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la Comisión que aprobará el Acta de la presente Asamblea.
4. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
5. Lectura Informe de la Comisión nombrada para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea General anterior, (febrero 25 de 2025).
6. Presentación Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo.
7. Lectura Certificación sobre los Estados Financieros del Representante Legal y Contador.
8. Lectura dictamen Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
10. Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos, costos y gastos para 2026.
11. Elección de Junta Directiva 2026.
12. Elección Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva.
13. Autorización al Representante Legal, para solicitar la permanencia como ESAL ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
14. Autorización al Representante Legal, para actualizar los estatutos de ASOMUÑA.
15. Proposiciones y varios.



En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, se informa a los Asociados que los libros y demás documentos de la Asociación se encuentran a su disposición en la sede, ubicada en el Km. 1 Vía Silvania – Planta de Eternit Colombiana S.A., también los puede solicitar por medio electrónico a través del correo: [info@asomuna.org](mailto:info@asomuna.org) o al WhatsApp 3125355570.

Para garantizar el buen desarrollo de las deliberaciones de la Asamblea, solo podrán ingresar a la misma los asociados o sus representantes debidamente acreditados.

Se ha señalado el día 20 de febrero de 2026 como fecha límite para encontrarse al día en todas las obligaciones con la Asociación.

Chusacá Sibaté, enero 29 de 2026.

Atentamente,

**HAROLD MUÑOZ CAMARGO**  
Presidente Junta Directiva

